

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Secretaria Privada del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, Integrante del Bloque U.C.R., Sra. Andrea CELANO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debió ausentarse de la Provincia por razones de índole personales.

Que citado traslado no generó gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, Integrante del Bloque U.C.R., fuera del ámbito de la provincia, de acuerdo a la nota presentada por su Secretaria Privada Sra. Andrea CELANO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO traslado no generó gastos.

ARTICULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 144 / 13


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo